



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2020-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 31 de enero de 2020

**EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR**

**VISTA:**

La **Resolución de Alcaldía N° 108-2019-MDSMM/ALC** de fecha 02 de noviembre del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el artículo primero de la **Resolución de Alcaldía N° 108-2019-MDSMM/ALC** de fecha 02 de noviembre del 2019, se dispuso lo siguiente: "**DESIGNAR** a partir del 02 de noviembre del 2019 *al señor REMO QUENTER ESPINOSA ALCALÁ en la función de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, (...).*";

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2019-MDSMM/ALC de fecha 02 de noviembre del 2019, se dispuso lo siguiente: "**DESIGNAR** a partir del 02 de noviembre del 2019 *al señor REMO QUENTER ESPINOZA ALCALA en la función de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.*

Que, el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia".

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESUELVE:

**Artículo Primero.- DISPONER** a partir de la fecha, EL CESE del Señor *REMO QUENTER ESPINOSA ALCALÁ*, en el cargo de confianza como *Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar*, Dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la **Gerencia de Administración y Finanzas**, proceda a adoptar las acciones, para el inicio de la transferencia del precitado cargo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución, al señor **Remo Quenter Espinosa Alcala**, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**Jiries Martín Jamis Sumar**  
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

